

Identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa evaluado:

Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos

Año en que se culminó la evaluación:

2024

Fecha de la identificación de los ASM:

5/15/2024

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Argumentos y criterios				Observaciones
		Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad	
1	Actualizar la clasificación del programa a la modalidad E-Prestación de Servicios Públicos, previo a su incorporación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el próximo ejercicio.	Sí	Sí	Sí	Sí	
2	Modificar el link de internet de los indicadores de nivel Propósito, Componente y Actividades incorporando el link https://cedhsinaloa.org.mx/presupuesto-basado-en-resultados en cada uno de éstos, asegurándose en todo momento, que estos medios de verificación sean públicos y acordes a la frecuencia de medición estipulada para cada indicador, de igual forma se recomienda incorporar en el link de internet el documento que se menciona en cada medio de verificación de los indicadores, el cual contenga el valor de las variables para que cualquier ciudadano pueda realizar la operación aritmética y verificar el cumplimiento del indicador.	Sí	Sí	Sí	Sí	
3	Incorporar un indicador de cobertura del programa en el nivel de Propósito de la MIR. Se sugiere el siguiente. Nombre del indicador: Porcentaje de la población objetivo atendida en materia de derechos humanos; Fórmula o método de cálculo: $(\text{Total de personas que reciben capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos y, atención a presuntas víctimas de violaciones de los derechos humanos, en el Estado de Sinaloa} / \text{Total de población objetivo del estado de Sinaloa}) * 100$. Considerando en la medida de lo posible al realizar la suma de los habitantes beneficiados, no duplicar el número de los beneficiados en diferentes servicios recibidos.	Sí	Sí	Sí	Sí	
4	Definir o adicionar en su instrumento de planeación institucional para la próxima administración, una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, donde se especifiquen las metas anuales, las estimaciones poblacionales y de los recursos presupuestarios requeridos para cada uno de los años.	Sí	Sí	Sí	Sí	
5	Documentar procedimientos diferenciados para la atención de los diferentes grupos poblacionales especificando al grupo al que se encuentran dirigidos, como pueden ser: personas con discapacidad, menores de edad, adultos mayores, indígenas, jornaleros agrícolas, de diversidad sexual, entre otras, o por componente del programa (por servicios de defensa y protección, capacitación, promoción, divulgación o por convenios realizados).	Sí	Sí	Sí	Sí	
6	Incorporar en la medida de lo posible, una clave única de identificación individual, en la información requerida de la población atendida.	Sí	Sí	Sí	Sí	
7	Documentar los procedimientos para recibir, registrar, dar trámite y atender las solicitudes de servicios, los cuales deben estar adaptados a las características de la población objetivo, definir plazos para cada etapa, identificar los requisitos y formatos y, de igual manera que sean públicos y accesibles a la población objetivo en un sitio de internet oficial.	Sí	Sí	Sí	Sí	



Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa

Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa evaluado:
 Año en que se culminó la evaluación:
 Fecha de la clasificación de los ASM:

Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos
 2024
 5/15/2024

No.	Clasificación / Aspecto susceptible de mejora*	Actores involucrados en su solución	Nivel de prioridad**			Horizonte Temporal de Atención***
			Alta	Media	Baja	
I	Aspectos específicos					
	-.-					
II	Aspectos institucionales					
1	Actualizar la clasificación del programa a la modalidad E-Prestación de Servicios Públicos, previo a su incorporación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el próximo ejercicio.	CEDH:		X		Corto plazo
2	Modificar el link de internet de los indicadores de nivel Propósito, Componente y Actividades incorporando el link https://cedhsinaloa.org.mx/presupuesto-basado-en-resultados en cada uno de éstos, asegurándose en todo momento, que estos medios de verificación sean públicos y acordes a la frecuencia de medición estipulada para cada indicador, de igual forma se recomienda incorporar en el link de internet el documento que se menciona en cada medio de verificación de los indicadores, el cual contenga el valor de las variables para que cualquier ciudadano pueda realizar la operación aritmética y verificar el cumplimiento del indicador.	CEDH:	X			Corto plazo
3	Incorporar un indicador de cobertura del programa en el nivel de Propósito de la MIR. Se sugiere el siguiente. Nombre del indicador: Porcentaje de la población objetivo atendida en materia de derechos humanos; Fórmula o método de cálculo: (Total de personas que reciben capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos y, atención a presuntas víctimas de violaciones de los derechos humanos, en el Estado de Sinaloa / Total de población objetivo del estado de Sinaloa)*100. Considerando en la medida de lo posible al realizar la suma de los habitantes beneficiados, no duplicar el número de los beneficiados en diferentes servicios recibidos.	CEDH:	X			Corto plazo
4	Definir o adicionar en su instrumento de planeación institucional para la próxima administración, una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, donde se especifiquen las metas anuales, las estimaciones poblacionales y de los recursos presupuestarios requeridos para cada uno de los años.	CEDH:	X			Mediano plazo



Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa

Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa evaluado:
 Año en que se culminó la evaluación:
 Fecha de la clasificación de los ASM:

Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos
 2024
 5/15/2024

No.	Clasificación / Aspecto susceptible de mejora*	Actores involucrados en su solución	Nivel de prioridad**			Horizonte Temporal de Atención***
			Alta	Media	Baja	
5	Documentar procedimientos diferenciados para la atención de los diferentes grupos poblacionales especificando al grupo al que se encuentran dirigidos, como pueden ser: personas con discapacidad, menores de edad, adultos mayores, indígenas, jornaleros agrícolas, de diversidad sexual, entre otras, o por componente del programa (por servicios de defensa y protección, capacitación, promoción, divulgación o por convenios realizados).	CEDH:			X	Mediano plazo
6	Incorporar en la medida de lo posible, una clave única de identificación individual, en la información requerida de la población atendida.	CEDH:			X	Mediano plazo
7	Documentar los procedimientos para recibir, registrar, dar trámite y atender las solicitudes de servicios, los cuales deben estar adaptados a las características de la población objetivo, definir plazos para cada etapa, identificar los requisitos y formatos y, de igual manera que sean públicos y accesibles a la población objetivo en un sitio de internet oficial.	CEDH:			X	Mediano plazo
III	Aspectos interinstitucionales					
	-.-					
IV	Aspectos intergubernamentales					
	-.-					

Clasificación de los ASM*

Aspectos Específicos: aquellos cuya solución corresponde a la unidad responsable del programa.

Aspectos Institucionales: aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la CEDH para su solución.

Aspectos interinstitucionales: aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de uno o más órganos autónomos.

Aspectos Intergubernamentales: aquellos que demandan la intervención de algunas áreas o dependencias de otros poderes u órdenes de gobierno.

Nivel de Prioridad**

Clasificación que distingue al Aspecto Susceptible de Mejora de acuerdo a su contribución al logro del Fin y Propósito del programa; incluye los siguientes: • Alta • Media • Baja

Horizonte temporal de atención***

Corto plazo = dentro de un ejercicio fiscal.

Mediano plazo = de dos a tres ejercicios fiscales.

Largo plazo = más de tres ejercicios fiscales



Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa

DOCUMENTO DE TRABAJO

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS E INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Programa evaluado:

Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos

Año en que se culminó la evaluación:

2024

Fecha de integración del Documento de Trabajo:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	Actualizar la clasificación del programa a la modalidad E-Prestación de Servicios Públicos, previo a su incorporación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el próximo ejercicio.					
2	Modificar el link de internet de los indicadores de nivel Propósito, Componente y Actividades incorporando el link https://cedhsinaloa.org.mx/presupuesto-basado-en-resultados en cada uno de éstos, asegurándose en todo momento, que estos medios de verificación sean públicos y acordes a la frecuencia de medición estipulada para cada indicador, de igual forma se recomienda incorporar en el link de internet el documento que se menciona en cada medio de verificación de los indicadores, el cual contenga el valor de las variables para que cualquier ciudadano pueda realizar la operación aritmética y verificar el cumplimiento del indicador.					
3	Incorporar un indicador de cobertura del programa en el nivel de Propósito de la MIR. Se sugiere el siguiente. Nombre del indicador: Porcentaje de la población objetivo atendida en materia de derechos humanos; Fórmula o método de cálculo: (Total de personas que reciben capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos y, atención a presuntas víctimas de violaciones de los derechos humanos, en el Estado de Sinaloa / Total de población objetivo del estado de Sinaloa)*100. Considerando en la medida de lo posible al realizar la suma de los habitantes beneficiados, no duplicar el número de los beneficiados en diferentes servicios recibidos.					
4	Definir o adicionar en su instrumento de planeación institucional para la próxima administración, una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, donde se especifiquen las metas anuales, las estimaciones poblacionales y de los recursos presupuestarios requeridos para cada uno de los años.					



Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa
DOCUMENTO DE TRABAJO

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS E INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Programa evaluado:

Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos

Año en que se culminó la evaluación:

2024

Fecha de integración del Documento de Trabajo:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
5	Documentar procedimientos diferenciados para la atención de los diferentes grupos poblacionales especificando al grupo al que se encuentran dirigidos, como pueden ser: personas con discapacidad, menores de edad, adultos mayores, indígenas, jornaleros agrícolas, de diversidad sexual, entre otras, o por componente del programa (por servicios de defensa y protección, capacitación, promoción, divulgación o por convenios realizados).					
6	Incorporar en la medida de lo posible, una clave única de identificación individual, en la información requerida de la población atendida.					
7	Documentar los procedimientos para recibir, registrar, dar trámite y atender las solicitudes de servicios, los cuales deben estar adaptados a las características de la población objetivo, definir plazos para cada etapa, identificar los requisitos y formatos y, de igual manera que sean públicos y accesibles a la población objetivo en un sitio de internet oficial.					

Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa
AVANCE AL DOCUMENTO DE TRABAJO

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS E INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Programa evaluado:

Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos

Año en que se culminó la evaluación:

2024

Fecha de seguimiento al Documento de Trabajo:

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Actualizar la clasificación del programa a la modalidad E-Prestación de Servicios Públicos, previo a su incorporación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el próximo ejercicio.	0	0	0	0	0			
2	Modificar el link de internet de los indicadores de nivel Propósito, Componente y Actividades incorporando el link https://cedhsinaloa.org.mx/presupuesto-basado-en-resultados en cada uno de éstos, asegurándose en todo momento, que estos medios de verificación sean públicos y acordes a la frecuencia de medición estipulada para cada indicador, de igual forma se recomienda incorporar en el link de internet el documento que se menciona en cada medio de verificación de los indicadores, el cual contenga el valor de las variables para que cualquier ciudadano pueda realizar la operación aritmética y verificar el cumplimiento del indicador.	0	0	0	0	0			
3	Incorporar un indicador de cobertura del programa en el nivel de Propósito de la MIR. Se sugiere el siguiente. Nombre del indicador: Porcentaje de la población objetivo atendida en materia de derechos humanos; Fórmula o método de cálculo: $(\text{Total de personas que reciben capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos y, atención a presuntas víctimas de violaciones de los derechos humanos, en el Estado de Sinaloa} / \text{Total de población objetivo del estado de Sinaloa}) * 100$. Considerando en la medida de lo posible al realizar la suma de los habitantes beneficiados, no duplicar el número de los beneficiados en diferentes servicios recibidos.	0	0	0	0	0			

Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa
AVANCE AL DOCUMENTO DE TRABAJO

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS E INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Programa evaluado:

Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos

Año en que se culminó la evaluación:

2024

Fecha de seguimiento al Documento de Trabajo:

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
4	Definir o adicionar en su instrumento de planeación institucional para la próxima administración, una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, donde se especifiquen las metas anuales, las estimaciones poblacionales y de los recursos presupuestarios requeridos para cada uno de los años.	0	0	0	0	0			
5	Documentar procedimientos diferenciados para la atención de los diferentes grupos poblacionales especificando al grupo al que se encuentran dirigidos, como pueden ser: personas con discapacidad, menores de edad, adultos mayores, indígenas, jornaleros agrícolas, de diversidad sexual, entre otras, o por componente del programa (por servicios de defensa y protección, capacitación, promoción, divulgación o por convenios realizados).	0	0	0	0	0			
6	Incorporar en la medida de lo posible, una clave única de identificación individual, en la información requerida de la población atendida.	0	0	0	0	0			
7	Documentar los procedimientos para recibir, registrar, dar trámite y atender las solicitudes de servicios, los cuales deben estar adaptados a las características de la población objetivo, definir plazos para cada etapa, identificar los requisitos y formatos y, de igual manera que sean públicos y accesibles a la población objetivo en un sitio de internet oficial.	0	0	0	0	0			